



EXPT.

AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR

18850 (GRANADA) Pz.Constitución 1
C.I.F. P-1805700-J Telef.(958)730225 Fax (958)730226
Reg. EE.LL. N°01180567
E-MAIL. aytocullar@gmail.com

Registro de Salida

Fecha: 22 / 11 / 18

Número de Salida: 1756

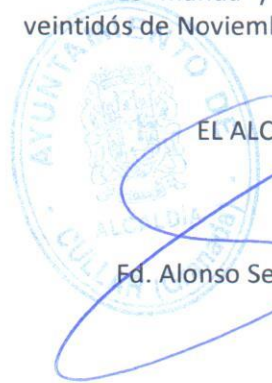
DECRETO 201/18.

En virtud de las facultades que me tiene conferidas la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y habida consideración de que se ha observado error involuntario en Decreto de esta Alcaldía nº 171/81, de fecha 27/09/2018, en relación al nombramiento del Tribunal Calificador que ha de llevar a cabo la baremación de los méritos a presentar por los aspirantes para la provisión de una plaza laboral, con carácter de interinidad, mediante el sistema de concurso oposición de **PEON DE OFICIOS MÚLTIPLES (FONTANERÍA)**, dispongo rectificar el contenido de dicho Tribunal, en el siguiente sentido:

Presidente: Don Francisco Javier Martínez-Funes Ruiz. Funcionario.
Vocal 1º: Don Manuel García Hidalgo. Funcionario.
Vocal 2º: Doña Mercedes Rodríguez García. Funcionaria.
Vocal 3º: Don Rafael Jofré Martínez. Funcionario.
Secretario: Don José María Jaraba García. Funcionario.

Asesor del que dispondrá el Tribunal Calificador: Don David Guerrero Rodríguez.

Lo manda y firma el Sr.Alcalde Don Alonso Segura López, en Cúllar, a veintidós de Noviembre de dos mil dieciocho.



EL ALCALDE

Fd. Alonso Segura López.



Ante mí.
EL SECRETARIO

Fd. Fco.Javier Martínez Funes Ruiz .